

#### 1. Diseño de Registro para operaciones de débito Sistema Abierto y Cerrado

Longitud: 250 Formato: Texto

#### Registro de Detalle

Nombre externo de archivo: deberá comenzar con - Prefijo "ORI"

Campo	Descripcion	Tipo	Largo	Desde	Hasta	Observaciones
						A - Adhesiones
						C - Notificaciones de Cambio
1	Tipo de novedad	С	1	1	1	D - Débitos (Para BPN SA siempre el tipo de novedad será D)
						R - Reversiones
						B - Baja de adhesión en Recep.
2	CUIT Empresa Originante	N	11	2	12	
3	Sector	N	3	13	15	Espacios - Información no corresponde
4	Prestación	С	10	16	25	Según tabla COELSA - Dato Indicado por BANCO
5	Fecha de Vencimiento	N	8	26	33	ddmmaaaa - Fecha Primer vencimiento (*)
6	CBU Bloque 1	С	8	34	41	
7	Filler CBU2 (000)	N	3	42	44	
8	CBU Bloque 2	С	14	45	58	
9	Identificación del cliente	С	22	59	80	Id. Cliente Pagador
10	Vto.del débito original	N	8	81	88	ddmmaaaa -Se debe colocar fecha de 1°vencimiento (Campo 5)
11	Ref.del débito	С	15	89	103	
12	Importe	N	10	104	113	
13	Moneda del débito	N	2	114	115	80-Pesos 82-Dolares
14	Fecha de Vencimiento (2do Vto)	N	8	116	123	ddmmaaaa (*)
15	Importe (2do Vto)	N	10	124	133	



Campo	Descripcion	Tipo	Largo	Desde	Hasta	Observaciones
16	Fecha de Vencimiento (3er Vto)	N	8	134	141	ddmmaaaa (*)
17	Importe (3er Vto)	N	10	142	151	
18	Identificador pagador nuevo	С	22	152	173	Espacios - Información no corresponde
19	Codigo de Rechazos	С	3	174	176	Código para Rechazo de Reversa según tabla BCRA
20	Nro. de Orden	N	10	177	186	Ceros - Información no Corresponde
21	Nro de Movimiento	N	10	187	196	Ceros - Información no Corresponde
22	FILLER	С	54	197	250	Espacios - Información no corresponde

#### Registro de Final

Campo	Descripcion	Tipo	Largo	Desde	Hasta	Observaciones
1	Tipo de novedad	С	1	1	1	Valor Fijo <b>T</b>
2	Cant. de Reg. Totales	N	10	2	11	sumatoria de Reg.Monetarios + Reg. No Monetarios
3	Cant. de Reg. Monetarios	N	7	12	18	Si el tipo de Novedad es "D", completar cantidad de registros
4	Cant. de Reg. No Monetarios	N	7	19	25	Si el tipo de Novedad es "D", completar con ceros
5	Fecha de Proceso	N	8	26	33	ddmmaaaa - Dia de proceso del archivo
6	FILLER	С	70	34	103	Espacios - Información no corresponde
7	Suma de Importes de Registros	N	10	104	113	
8	FILLER	С	137	114	250	Espacios - Información no corresponde

Observación: Para aquellas empresas que utilicen más de una fecha de vencimiento, se informa lo siguiente:

-Débitos Cerrados 3 días hábiles de diferencia entre las fechas de vencimiento seleccionadas.

-Para Débitos Abiertos 5 días hábiles de diferencia entre las fechas de vencimiento.



#### 2. Caracteres válidos para la integración de información del Diseño de Registro

Los campos de tipo Alfanumérico aceptan solamente un juego restringido de caracteres, sólo mayúsculas, números, espacios y algunos símbolos específicos. El juego de caracteres válidos es el siguiente (incluyendo espacio en blanco):

#### ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ 0123456789()\_+-/\*#\$%><!?.,;:=@

Cualquier dato que incluya un carácter que no figure en el cuadro anterior será rechazado. No deben informarse acentos ni apóstrofes (Ej.: comercios con apóstrofe como "BELL's").

### 3. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO EXTERNO (CD, DVD, PEN DRIVE, etc)

#### 3.1. Utilización De Clave Hash

El intercambio de archivos estará protegido en su integridad generando una clave HASH que se visualizará en todos los impresos que se efectúen (última hoja) y se calculará y controlará al momento de procesar en el Banco los archivos que se generen y que sustenten dichos listados impresos.

Asimismo el archivo a los fines de proteger su confidencialidad en el traslado será encriptado con software PGP o similar, intercambiándose las partes Certificados Digitales.

El Software para generar la clave Hash será suministrado por el Banco.

#### 3.2. Presentación de los archivos

Se presentarán en forma separada (en archivos digitales diferentes) los débitos cuyas cuentas de destino se encuentran radicadas en el BPN, de aquellos cuyas cuentas de destino se encuentran radicadas en otras Entidades.

El Banco informará un código se "Prestación" específico para cada uno de esos casos.

La presentación del archivo deberá realizarse los días hábiles bancarios hasta las 13.00 hs. El horario de recepción que regirá para Sucursal Buenos Aires es el establecido como horario de atención al público en las Sucursales de Neuquén Capital e interior de la Provincia.

Las empresas radicadas en Neuquén Capital efectuarán la presentación en las dependencias de la Gerencia de Operaciones.



Las empresas radicadas fuera de Neuquén Capital efectuarán la presentación de los archivos en la Sucursal/Delegación de radicación de la cuenta corriente de la empresa.

#### 3.3. Documentación a adjuntar

- Deberá acompañarse por una nota indicando como mínimo los siguientes datos junto a una copia de la misma para acuse de recibo (el Banco proveerá a la empresa un modelo de esta nota):
  - o Nombre de la Empresa
  - o Fecha de presentación
  - Prestación
  - Cantidad total e importe total de débitos presentados
  - o Fecha de vencimiento de los débitos
  - Número de cuenta y subcuenta a acreditar
- Deberá acompañarse con un listado impreso emitido por duplicado, en el cual se detallarán los débitos incluyendo al final la cantidad e importe total - en pesos - de los mismos. La clave alfanumérica de control HASH, podrá estar incluida en la última página del mencionado listado o en la nota de presentación.
- La nota y los ejemplares del listado (en la parte en la cual se detallan los totales) mencionados en los puntos anteriores deberán estar suscriptos por los representantes legales o firmantes autorizados de la EMPRESA ORIGINANTE, que posean facultades suficientes y firmas registradas en el BANCO para el uso de la Cuenta Corriente en la cual se le va a practicar el crédito pertinente o que posean autorización expresa para la presentación de débitos automáticos.
- El personal del banco que recepciona el archivo y la documentación de respaldo, acusará recibo de dicha recepción, bajo firma, sello y fecha sobre la copia de la nota presentada por la empresa.

#### 3.4. Entrega de archivos de devolución por parte del Banco a la Empresa

 La información correspondiente al resultado del procesamiento de los débitos ordenados, a los rechazos, a las reservas y/o a las novedades producidas, serán puestos a disposición de la Empresa Originante en la Sucursal/Delegación de radicación de la cuenta corriente de la empresa y/o en las dependencias del Banco ante las cuales haya presentado el archivo para el procesamiento de los débitos.